



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Septiembre de 1975.-

570/75

Expte.Nº 55.031/75

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Ciencias de la Nutrición solicita se declare huéspedes de honor a los Dres. Ernst F. Pfeiffer, Charles N. Hales y Virgilio G. Foglia, quienes en diferentes oportunidades y antes de finalizar el corriente año, arribaran a Salta a fin de dictar en esta Universidad un ciclo de conferencias sobre temas de su especialidad; teniendo en cuenta los importantes antecedentes de los nombrados profesionales, destacados docentes e investigadores de las ciencias médicas; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar huéspedes de honor de esta Universidad y mientras dure su permanencia en la ciudad de Salta, a los siguientes distinguidos profesionales y sus colaboradores: Dres. Ernst F. PFEIFFER, Charles N. HALES y Virgilio G.FOGLIA.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que esta Casa atenderá los gastos de traslado, Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, de estadía y agasajos de los visitantes, con cargo a la partida 12) 1220. 238: CORTESIA Y HOMENAJES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR